

Convocan al Segundo Concurso de Sentencias con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Posted on 20 de febrero de 2025 by Diario Humano



La mejor resolución judicial recibirá un premio en efectivo y reconocimiento; participantes podrán enviar sus propuestas hasta el 3 de marzo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Consejo de la Judicatura del Estado a través de la Comisión de Carrera Judicial y en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, convocan al “Segundo concurso de sentencias con perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos”.

La Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrada Claudia Jeanette Cota Peña, apuntó que este Segundo concurso de sentencias con perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos, tiene como objetivo reconocer y distinguir aquellas sentencias que incorporen de manera efectiva la perspectiva de género, la no discriminación y los derechos humanos en la resolución de casos.



Agregó que el concurso está organizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y busca visibilizar y premiar a las y los impartidores de justicia que promuevan la igualdad y la no discriminación a través de sentencias que protejan y garanticen estos derechos fundamentales.

La Comisión de Carrera Judicial, presidida por el Magistrado Consejero Cristhian Gilberto Rodríguez, es la encargada de coordinar esta importante acción que busca el fortalecimiento de la justicia con perspectiva de género en el Estado.

La Presidenta señaló que este concurso está dirigido a todas las personas impartidoras de justicia, personas físicas, sociedades civiles, colegios de abogados, instituciones académicas, y en general, a cualquier miembro de la sociedad que desee contribuir con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación a través de la justicia.

El periodo para presentar las sentencias para el Concurso, comenzó el miércoles 19 de febrero de 2025 y finalizará el lunes 3 de marzo de 2025.

Las sentencias deberán enviarse al correo electrónico igualdaddegenero@tribunalbcs.gob.mx, en formato Word o PDF, indicando en el asunto del mensaje el texto: “SEGUNDO CONCURSO DE SENTENCIAS” seguido del nombre del órgano impartidor que emite la resolución.

El jurado calificador otorgará un premio en efectivo a la mejor sentencia seleccionada, así como un reconocimiento por escrito, y si las hubiere se señalarán menciones honoríficas.

Para información detallada de la convocatoria, ingresa a la página oficial www.tribunalbcs.gob.mx, y dirígete al apartado eventos, en donde encontrarás la convocatoria completa del concurso y para mayor información comunícate al teléfono 6121238900 extensión 1039, de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.